

RESOLUCION -CD- N° 392/2011

**Salta, 21 de Septiembre de 2011
Expediente N° 19.121/11**

VISTO: Las Resoluciones N° 093/11 y modificatoria N° 209/11, ambas de Sede Regional Orán, referidas a la promoción de alumnos en la asignatura "Computación" de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que se dicta en la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 06 y 10, obran informes de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/11 del 30/08/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 093/11 y N° 209/11, ambas de Sede Regional Orán, de fechas 25 de abril y 07 de junio de 2011 respectivamente, referidas a la promoción de alumnos en la asignatura "Computación" de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA